RESOLUCIÓN Nº 578/2019.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA G-SIL CONSTRUCTORA Y CONSULTORA, EL LLAMADO PARA LA ADJUDICACION DE "CONSTRUCCION DE COMEDORES Y AULAS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 02 de setiembre de 2019.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; la Resolución Nº 500/2018, el Acta de Evaluación No. 16/2019.

CONSIDERANDO: Que a través de la misma se detalla los por menores del presente llamado y para el efecto fueron invitadas empresas del ramo, y las que eventualmente sean presentadas por invitación en el porta. de la DNCP.

Que luego de una minuciosa evaluación del llamado presentado en Lotes, el comité emitió su parecer a través del acta de evaluación Nº 16/2019 donde consta que cuatro de las empresas invitadas presentaron oferta y que las mismas cumplen con los requisitos documentales exigidos por la convocante, por lo que el comité recomienda la adjudicación de la empresa NM Diseños.

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA:
RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR el llamado "CONSTRUCCION DE COMEDORES Y AULAS" al oferente G-SIL CONSTRUCTORA Y CONSULTORA de Javier Rodrigo González con RUC Nº 2229187-5, el Lote N° 1 por el monto de Gs. 225.381.417 (guaraníes doscientos veinticinco millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos diecisiete), el Lote N° 2 por el monto de Gs. 221.940.464 (guaraníes doscientos veintiún millones novecientos cuarenta mil seiscientos cuarenta) y el Lote N° 3 por el monto de Gs. 120.000.000 (guaraníes cientos veinte millones) para Escuelas del Distrito de Filadelfia.

Art. 2º REMITIR la presente junto con todos sus antecedentes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º COMUNICAR, cumplir y archivar.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal160401, C.d.C. Nº 870 - Teléfono: 595 491 - 433 574/5/ 6.
Email: secretariageneral@filadelfia.gov.py - Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 382/2019.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 578/2019, POR LA QUE SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES Y AULAS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

VISTO: El Artículo 168º y concordantes de la Constitución Nacional, los Artículos 36º inc. a), b) y c), 215º y 216º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" y el Mensaje Nº 58/2019 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas.-

Que, la Intendencia Municipal remitió todos los documentos referentes a la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas para la "Construcción de Comedores y Aulas", para la Municipalidad de Filadelfia.-

Que, el legajo mencionado más arriba cumple con todos los recaudos necesarios para el efecto.-

Que, sometido a consideración del pleno en sesión extraordinaria fue aprobado por unanimidad de los miembros.-
Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 578/2019, Por la que se Adjudica el Llamado por Concurso de Ofertas para la "Construcción de Comedores y Aulas", para la Municipalidad de Filadelfia, a favor de la Empresa G-SIL Constructora y Consultora de Javier Rodrigo González, el Lote N° 1 por el monto de Gs. 225.381.417 (guaraníes doscientos veinticinco millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos diecisiete), el Lote N° 2 por el monto de Gs. 221.940.464 (guaraníes doscientos veintiún millones novecientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro) y el Lote N° 3 por el monto de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).-

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra
Código Postal 9300, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
E-mail: juntamunicipal@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay

Art. 2º.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a seis días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.-

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

Iban Cáceres Apestegui
Presidente Junta Municipal